



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**REGULARIZA AUTORIZACION
PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

LOTA 19 MAR. 2018

DECRETO N° 128 (C)

VISTOS

a).-Carta solicitud de la funcionaria **KARLA RODRIGUEZ MARIQUEO**, de fecha 22 de Febrero de 2018 .

b).-Ley N°20.645, y en uso de la facultades que me confieren los arts 12° y 63° del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Regularícese autorización de Permiso **POSTNATAL PARENTAL**, a la funcionaria **Karla Rodríguez Mariqueo**, RUT N°14.214.016-0, Enfermera del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O."

2.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 195 del Código del Trabajo, incorporado por la Ley N°20.645, la trabajadora hará uso de las 12 semanas de permiso postnatal parental, a partir del 16 de Febrero de 2018, hasta el 10 de Mayo de 2018, ambas fecha inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría(Siaper)
Depto. de salud (Secretaría)
C.de S. "Dr. Sergio Lagos O.."
Remuneraciones
Carpeta Funcionario
Funcionario(a)

HMC/MPCH/MJA/amr.